



Asamblea General

Distr. general
XX de mayo de 2026

Español únicamente

Consejo de Derechos Humanos

62° periodo de sesiones

15 de junio a 10 de julio de 2026

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles,
políticos, económicos, sociales y culturales, incluido
el derecho al desarrollo**

Exposición escrita presentada por Fundación Abba Colombia, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial*

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[25 de mayo de 2026]

* Se publica como se recibió, en el idioma de presentación únicamente.

Protección de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes en América Latina: desafíos y acciones humanitarias en Perú y Colombia

Señor Presidente,

Distinguidos representantes de los Estados y de la sociedad civil:

La Fundación ABBA Colombia agradece este espacio de diálogo en el marco de la 62ª sesión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Hoy levantamos nuestra voz para llamar la atención sobre la situación de millones de personas migrantes y desplazadas en América Latina, especialmente en Perú y Colombia, países que continúan enfrentando enormes desafíos humanitarios derivados de la movilidad humana, la pobreza, la violencia, el cambio climático y la desigualdad social.

Reconocemos los esfuerzos realizados por ambos Estados para avanzar en políticas de regularización, protección temporal y acceso a servicios básicos. Sin embargo, persisten graves barreras para garantizar plenamente los derechos humanos de las personas migrantes, refugiadas y retornadas, particularmente de mujeres, niñas, niños y comunidades indígenas.

En nuestras acciones territoriales hemos identificado situaciones preocupantes: discriminación, explotación laboral, trata de personas, limitaciones en el acceso a salud y educación, así como la creciente xenofobia que afecta la integración social y económica de las poblaciones migrantes.

La realidad migratoria en América Latina exige una respuesta regional coordinada, basada en la dignidad humana, la solidaridad y la corresponsabilidad internacional. La migración no debe ser criminalizada. Las personas migrantes no son una amenaza; son seres humanos con derechos, sueños y capacidad de contribuir al desarrollo de nuestras sociedades.

Desde la Fundación ABBA Colombia trabajamos en territorios vulnerables de Colombia y Perú promoviendo asistencia humanitaria, inclusión social, fortalecimiento comunitario y acceso a oportunidades para familias migrantes y desplazadas. Nuestro compromiso es seguir construyendo puentes de cooperación entre gobiernos, organizaciones internacionales y sociedad civil.

Solicitamos respetuosamente al Consejo fortalecer los mecanismos de cooperación técnica y monitoreo para garantizar la protección efectiva de las personas en movilidad humana en la región, así como impulsar políticas públicas con enfoque diferencial, intercultural y de derechos humanos.

Asimismo, hacemos un llamado a la comunidad internacional para incrementar el apoyo financiero y técnico destinado a los países receptores de población migrante en América Latina, reconociendo que la protección migratoria es una responsabilidad compartida.

La dignidad humana no tiene fronteras. La protección de los derechos de las personas migrantes debe ser una prioridad global.

Muchas gracias.
